



Ciudad de México, 05 de junio de 2018

CIRCULAR No. 63

**CC. Titulares de la Secretaría Administrativa y/o
Encargados (as) de Despacho de las Direcciones
Ejecutivas, las Unidades Técnicas, los Órganos con
Autonomía de Gestión y desconcentrados del IECM.
Presentes**

Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar Auxiliares Operativos 'B' que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018" (IECM/ACU-CG-248/2018), aprobado en sesión pública de 05 de junio de 2018.

Al respecto, en cumplimiento al punto **QUINTO** de dicho Acuerdo y con fundamento en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, 79, fracción III y 84, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; hago de su conocimiento que el Consejo General, les instruye, para que provean lo necesario para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual, en términos de lo establecido en el Procedimiento señalado en el citado Acuerdo.

Finalmente, les comunico que el Acuerdo de referencia y su Anexo, han sido enviados en archivo digital, a sus correos institucionales.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

UIBC/AAK/ebb

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando** continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.